DECRETO Nº 120/2.021.
CONCORDIA, 29/01/2.021.

VISTO el Decreto 137/2.020

CONSIDERANDO:
Que mediante Decreto Nº 137/2.020 se crea la División de control del Personal Municipal y se Designa a cargo Al Agente Municipal, Ramón Esteban González.
Que es decisión de esta Secretaria dejar sin efecto el mencionado Decreto
Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107° inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-
Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Dejase Sin efecto el Decreto Nº137/2.020 con fecha 27/01/2.020 a partir del 1 de febrero de 2.021.

ARTICULO 2º.- Crease la DIVISION DE CONTROL DEL PERSONAL MUNICIPAL. Entenderá en las tareas de control de personal municipal, cualquiera sea su situación de revista, en aquellos lugares que cuenta con reloj magnético, sistema mecánico o de planilla. Tendrá rango de Division de nivel 1 .Se relacionara con la Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas a través de la Dirección de Recursos humanos.

ARTICULO 3º.- Designase a cargo de la DIVISON DE CONTROL DEL PERSONAL MUNICIPAL, al Agente Municipal Ramón Esteban González, Documento Nacional de Identidad Nº18.241.527, legajo Nº 5494, para dar cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo 2º del presente Decreto.

ARTICULO 4º.- Que esta disposición se dicta como excepción al Decreto Nº 572/19, 1.633/19, 287/20,623/20,973/20 y 1.174/20.

ARTICULO 5º.- Los alcances de los Artículos precedentes comenzaran a regir a partir del día 01/02/2.021.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-
L.V

MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 903
SEC. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
a/c Sec.Des.Social

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MARCELO LOPEZ BERNIS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA